

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

500 14

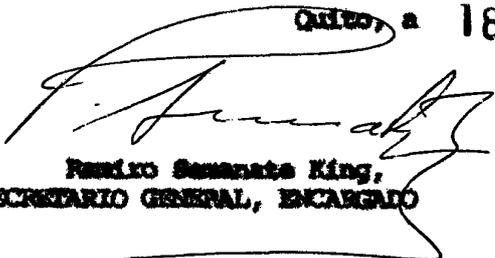
**EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA  
COMPANIA "LA FABRIL CIA. LTDA."

- 1.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos se otorgó en la ciudad de Manta, el 13 de abril de 1984, ante el Notario Segundo del Cantón Manta, y ha sido aprobada mediante Resolución N° 11974 de 18 MAYO 1984 del señor Soc. Gilberto Novoa Montalvo, Superintendente de Compañías, Encargado.
- 2.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública en referencia: Carlos Esteban González Artigas Díaz, en su calidad de Gerente de la compañía "LA FABRIL CIA. LTDA."; ecuatoriano, casado y domiciliado en Manta.
- 3.- El capital social de la compañía se aumenta en S/ 35'000.000,00 (TREINTA Y CINCO MILLONES DE DUCADOS), con lo que asciende a S/ 85'000.000,00 (OCHENTA Y CINCO MILLONES DE DUCADOS).
- 4.- Integración del capital que se aumenta: S/ 20'000.000,00 en numerario,; S/ 6'112.248,96 por capitalización utilidades y S/ 8'887.751,04 capital por pagarse a un año plazo.
- 5.- En virtud del aumento de capital, el artículo sexto de los estatutos deberá decir: "El Capital Social de la Compañía será de ochenta y cinco millones de ducados... El Capital social de la Compañía está representado por ochenta y cinco mil participaciones de un mil ducados cada una de ellas."
- 6.- Los socios que conforman la compañía son: Carlos González Artigas, Ramón González Artigas y José Mario Díaz Merchán.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

QUITO, a 18 MAYO 1984

  
Rosendo Sarmiento King,  
SECRETARIO GENERAL, ENCARGADO

  
DJ-EL  
FCHE  
246